APRUEBA LA SOLICITUD DE ADHESIÓN A CONVENIO ENTRE ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES Y ASOCIACIÓN DE ASEGURADORES DE CHILE

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de seguridad publica

DECRETO EXENTO Nº 05731/2024 /

PARRAL, 11 de Noviembre de 2024

VISTO:

a. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
b. Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado
c. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
d. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
e. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
f. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
g. El convenio suscrito entre la Asociación Chilena de Municipalidades y la Asociación de Aseguradores de Chile (AACH) de fecha 6 de junio de 2022.
h. Decreto Exento N.º 5408 con fecha 22.10.2024, que designa como alcalde subrogante por orden de prelación a don Francisco Pinochet, Directivo grado 6° EMS.

CONSIDERANDO:

1. Que, el convenio de colaboración entre la ACHM y la AACH se enmarca en un esfuerzo conjunto de las municipalidades y la Asociación de Aseguradores de Chile para enfrentar el problema del robo de vehículos, facilitando herramientas tecnológicas para una detección más rápida y eficiente.
2. La solicitud formal de adhesión a dicho convenio presentada por la Ilustre Municipalidad de Parral ante la Asociación Chilena de Municipalidades con fecha 21 de julio de 2023, manifestando la intención de mejorar las medidas de seguridad en la comuna mediante el uso de la tecnología proporcionada en el convenio.
3. El compromiso de la Ilustre Municipalidad de Parral de cumplir estrictamente con el uso de los medios materiales asignados en el convenio, de forma exclusiva para los fines de seguridad establecidos en el mismo, tal como lo exige la Asociación de Aseguradores de Chile.
4. Que la implementación de un sistema de lectura de placas patentes permitirá a la Ilustre Municipalidad de Parral contar con un medio de consulta y verificación en línea y en tiempo real sobre el estado de los vehículos motorizados, fortaleciendo la seguridad en la comuna y apoyando las labores de vigilancia y control.

DECRETO

APRUEBESE:

En todas sus partes la solicitud de adhesión, al convenio de colaboración de fecha 6 de junio de 2022, suscrito entre la Asociación Chilena de Municipalidades y la Asociación de Aseguradores de Chile, que tiene como finalidad la implementación de un sistema de lectores de placas patentes para el control y detección de vehículos robados en la comuna de Parral.

ESTABLÉCESE:

Que, el Inspector Técnico será el Director de Seguridad Pública o quien lo subrogue, a quien le corresponderá la supervisión técnica directa de la ejecución y demás actividades asociadas en el convenio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal

FRANCISCO PINOCHET ROMERO
Alcalde Subrogante
Alcaldia

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Convenio ACHM-AACH, COMPROMISO UTILIZACIÓN, SOLICITUD DE ADHESIÓN A CONVENIO.	Digital	Ver		

Francisco Pinochet/Francisco Nuñez/Jose Gatica/Luis Hidalgo/Julio Castillo

Distribución:

ALCALDIA
Francisco Pinochet Romero

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20051604&hash=7ac59